

PODER

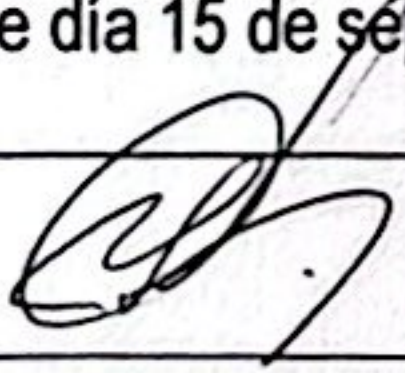
El Suscrito, **JOSE ABOUGANEM GADELOFF**, en su calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad **STUDMARK, S.A.** una compañía legalmente existente y organizada de conformidad con las Leyes de la **REPUBLICA DE PANAMA** sociedad vigente y legalmente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, e inscrita a Ficha 394787, Documento 196869 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio principal en **ZONA LIBRE DE COLÓN, CALLE 15D, EDIFICIO NÚMERO 24, LOCAL NÚMERO 1, CORREGIMIENTO DE BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN, REPÚBLICA DE PANAMÁ**, por este medio nombramos como nuestro Apoderados Especial ante las oficinas, autoridades y funcionarios de la República de Colombia al Dr. **ENRIQUE ARANGUREN LAURENS**, con completa autoridad para representarnos en relación con todos los asuntos de Propiedad Intelectual, incluyendo, sin limitación, marcas, patentes, secretos industriales, modelos de utilidad, diseños industriales, nombres comerciales, derechos de autor, derechos conexos, así como registros sanitarios y variedades vegetales.

Para este efecto el apoderado tendrá plenas y suficientes facultades: para presentar solicitudes de registro, renovación, transferencia o cambio de nombre, retirarlas, solicitar reservas, renunciarlas; para presentar reclamos, recursos, oposiciones, o contestarlos; para iniciar o defender procedimientos de nulidad o cancelación; para transigir, someter la disputa a arbitraje, desistir; para actuar en cualquier juicio de propiedad intelectual; para presentar pruebas, para tachar o impugnar pruebas contrarias; recusar jueces y contratar peritos; para pagar impuestos, tasas y similares; justificar explotaciones de patentes y uso de marcas y demás derechos de propiedad intelectual e industrial; recibir bienes y documentos en general con referencia a los asuntos expresados, tramitar nombres de dominio.

Para este objeto, el mencionado apoderado está autorizado a representarnos, por sí o mediante delegación, ante cualquier autoridad administrativa o judicial.

En fe de lo cual, se firma y rubrica este documento en la ciudad de Panamá, **REPUBLICA DE PANAMÁ**, este día 15 de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2.025),

Firma:



Nombre: **JOSE ABOUGANEM GADELOFF**

Función: **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL STUDMARK, S.A.**